



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 30

Res.p 38

Exp. 3/1303/17

Montevideo,

20 JUN. 2017

VISTO: El Acta N° 10, Res. 46 de fecha 9 de marzo de 2017 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a docentes egresados de Centros de Formación Docente para Educación Media, de todas las asignaturas, interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro en las Unidades penitenciarias de Colonia, Maldonado, Montevideo -EL MOLINO, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto ciudad y Tacuabé, San José -Libertad y Juan Soler- Tacuarembó y Treinta y Tres.

RESULTANDO: Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases y se designa a los integrantes del Tribunal que entenderá en el Llamado: Prof. Sandra Gardella en calidad de Presidente, Insp. Mónica Ricamonte en calidad de 1° Vocal, y Prof. Sonia Rodríguez en calidad de 2° Vocal, siendo Suplentes Genéricos la Prof. Mónica Andriolo y la Prof. Alicia Gómez.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;
II) que los siguientes aspirantes no alcanzaron el mínimo de 30 puntos necesarios en la etapa de oposición para pasar a la etapa de valoración de los méritos, conforme lo dispuesto en las Bases;

Cédula de Identidad
4083543-3
4108660-3
4261030-0
4259194-2
3334045-3
2982093-8

III) que no se registraron casos de empate;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes egresados de Centros de Formación docente para Educación Media, de todas las asignaturas, interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro en las Unidades Penitenciarias de Colonia, Maldonado, Montevideo -EL MOLINO, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto ciudad y Tacuabé, San José -Libertad y Juan Soler- Tacuarembó y Treinta y Tres.

DEPARTAMENTO	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
Salto	2783803-8	BRUN GONZÁLEZ, Yeni Beatriz	54,60
San José	3588156-4	FERNÁNDEZ PAEZ, Silvia Lylian	51,20
Rivera	2577418-7	RODRÍGUEZ CURBELO, Emar	45,15

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación por el CES.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y al Programa de Educación en Contexto de Encierro. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Lanuza
Consejero